

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.989 /

RETIRO, 23 DIC. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Trabajo.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viático del Sr. José Cofre Osses, por cometido realizado los días 13 de Noviembre, 11, 15, 16 y 18 de Diciembre del 2014, correspondiente traslado de Asistente Social, junto a los Alumnos y apoderados a Entrega de Diplomas Beca Indígena a la Ciudad de Talca, Traslado de Alumnos de Pre-Básica desde Colegio Ajjal a Parque Zoológico La Casa de Noé en Linares, Traslado de Alumnos de 8° Básico desde Escuela Ramón Barros Luco a Piscinas Alumnga en San Carlos, Traslado de Alumnos de 3° y 4° Básico desde Escuela Ramón Barros Luco a Piscinas Alumnga San Carlos, traslado de Alumnos de 1° y 2° Básico desde Escuela Ramón Barros Luco a Complejo Turístico Aqua Entrete.

6.- Decreto exento N° 2.172 de fecha 01-07-2013 en que delega atribuciones y funciones específicas en el Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.

7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** la suma de \$ 66.900 (sesenta y seis mil novecientos pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, al Sr. **José Cofré Osses** C.I. N° 10.771.388-3, Chofer del DAEM., por cometidos realizados, conforme lo cita el documento señalado en el Visto N° 5 del presente Decreto.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Ítem 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que de lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO